



AVISO DE LIMITACIONES A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

REF: Convocatoria de mínima cuantía No. 030 de 2025 para la **ADECUACIÓN DE LA COMETIDA ELÉCTRICA GENERAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARGA DE ENERGÍA EN EL SECTOR 1 DEL ANTIGUO HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**

La entidad hospitalaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 señala las convocatorias limitadas a Mipyme, por lo que, en atención al cronograma establecido en la invitación de Mínima Cuantía 030 de 2025, cuyo objeto es la **ADECUACIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA GENERAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARGA DE ENERGÍA EN EL SECTOR 1 DEL ANTIGUO HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. DE ARAUCA**, publicado el día 26 de junio de 2025, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la LIMITACIÓN de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación y las cuales cumplieron los siguientes requisitos:

INTERESADOS:

MIPYME No. 1 INGCONSU GROUP S.A.S.

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		27 DE JUNIO DE 2025 2:50 P.M.
	CUMPE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Certificación expedida por Contador Público, en el que se indique que la empresa está clasificada como MIPYME, cumpliendo con la Ley 905 de 2024.	X	X	Se recibió la certificación expedida por la contadora CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO en el que señala que la empresa en mención cumple su clasificación como MIPYMES y que, su constitución es superior a un año.
2. Certificado de existencia y representación legal donde se evidencie que la empresa tiene un (01) año o más de constituida y que su domicilio es en el municipio de Arauca.	X	X	Se aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 17 de junio de 2025 de INGCONSU GROUP S.A.S. identificada con Nit 901503327-0 , en el que se evidencia que su domicilio principal es en el municipio de Arauca y que la fecha de matrícula es del 19 de julio de 2021.
3. Registro único tributario de la empresa MIPYME.	X	X	Se aporta el Registro Único Tributario de INGCONSU GROUP S.A.S. identificada con Nit 901503327-0 .

MIPYME No. 2 S.A.S. LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		27 DE JUNIO DE 2025 3:50 P.M.
	CUMPE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Certificación expedida por Contador Público, en el que se indique que la empresa está clasificada como MIPYME, cumpliendo con la Ley 905 de 2024.	X	X	Se recibió la certificación expedida por la contadora CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO en el que señala que la empresa en mención cumple su clasificación como MIPYMES y que, su constitución es superior a un año.
2. Certificado de existencia y representación legal donde se evidencie que la empresa tiene un (01) año o más de constituida y que su domicilio es en el municipio de Arauca.	X	X	Se aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 11 de junio de 2025 de S.A.S. LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES identificada con Nit 900325718-1 , en el que se evidencia que su domicilio principal es en el municipio de Arauca y que la fecha de matrícula es del 23 de noviembre de 2009.
3. Registro único tributario de la empresa MIPYME.	X	X	S.A.S. LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES identificada con Nit 900325718-1 .

RESULTADO: Se recibieron dos (02) manifestaciones de interés de MiPymes, las cuales cumplen los requisitos previamente señalados. Por lo anterior, El **HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.** **SI** limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación.

El presente aviso se publica el día primero 01 de julio de 2025 en la página web de la entidad hospitalaria.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Director
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.